

## INSTRUCTIVO N° 006 -2019-AGP-UGELTACNA

### DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES BASICAS PARA FAVORECER LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

#### I. FINALIDAD

El presente instructivo tiene por finalidad normar la generación de condiciones básicas para los aprendizajes en el marco de la implementación del Currículo Nacional para que el Director, Sub director y docentes puedan implementar en el aula, con el objetivo de que los estudiantes del nivel primaria logren aprendizajes significativos de manera oportuna en las Instituciones Educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL Tacna.

El aula es el espacio pedagógico por esencia, es un ambiente agradable donde los estudiantes y docentes interactúan a plenitud entre ellos: intercambian saberes, conocimientos, creencias, valores y prácticas propias.

La Institución Educativa es el espacio donde se generan los aprendizajes de índole social, cognitiva, emocional y motriz. Por ello, debe ser pensado y organizado para brindar seguridad, comodidad y bienestar para todos los integrantes que conviven en ella.

#### II. OBJETIVOS

##### 2.1. Objetivo general

- Garantizar el logro de aprendizajes significativos de los estudiantes del nivel primaria a través de la generación de condiciones básicas para el aprendizaje en el aula.

##### 2.2. Objetivos específicos

- Establecer criterios básicos para que los docentes y directivos implementen las condiciones básicas para favorecer los aprendizajes a nivel de aula e institución educativa.
- Promover y sensibilizar las buenas prácticas de docentes y directivos que coadyuven al logro de aprendizajes.



#### III. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 "Ley General de Educación".
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado por DS N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 28628, ley que regula la participación de la asociación de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su reglamento aprobado por DS N° 004-2016-Ed.
- Ley N° 27337 Código del Niño y del Adolescente (art 16)
- RM N° 020-2019-MINEDU, Norma Técnica de los compromisos de desempeño 2019.
- DS N° 008-2006, que aprueba los lineamientos para el seguimiento y control de la labor efectiva de docente en las instituciones educativas.
- R.M. 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- RM N° 712-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y programas educativos de la educación básica.

- R.M. 657-2017-MINEDU que aprueba las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica.
- R.M. 649-2016-MINEDU que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, de Educación Primaria y Educación Secundaria.
- R.M. 159-2017-MINEDU, Modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica
- R.M. N° 124-2018-MINEDU, "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el año 2018".
- R.V.M N°024-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica".
- Lineamientos Educativo Regionales que orientan la implementación del CNEB en el 2018.
- PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI del Equipo Técnico Local sobre la "Asistencia Técnica para la implementación del Currículo Nacional"

#### IV. ALCANCES

- 4.1. Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna
- 4.2. Instituciones Educativas Públicas y privadas del nivel primaria de la UGEL Tacna.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. Es responsabilidad de la UGEL Tacna, promover una cultura de planificación y la buena marcha de las instituciones educativas buscando el logro de aprendizajes de las y los estudiantes.
- 5.2. Los directores de las Instituciones Educativas son responsables de difundir, monitorear e informar el cumplimiento del presente instructivo.

#### VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- 6.1. La Caminata Pedagógica, es una estrategia de monitoreo, en el que se realiza el recorrido por las aulas para mejorar la enseñanza, a través de visitas frecuentes con una permanencia por aula no mayor de 10 minutos.
- 6.2. Cada equipo Directivo es responsable de realizar la CAMINATA PEDAGÓGICA con la aplicación de los instrumentos de monitoreo para garantizar las condiciones básicas para el aprendizaje de los estudiantes.
- 6.3. Después de la aplicación de la ficha de la CAMINATA PEDAGÓGICA, se debe realizar una evaluación y sistematización de resultados de los docentes.
- 6.4. El equipo directivo habiendo identificado las debilidades de los aspectos observados en cada CAMINATA PEDAGÓGICA debe realizar un GIA para mejorar las condiciones.
- 6.5. El director(a) de la Institución educativa debe informar a la UGEL Tacna en forma mensual y de manera virtual los resultados de la CAMINATA PEDAGÓGICA al correo [educacionprimaria.ugeltacna1@gmail.com](mailto:educacionprimaria.ugeltacna1@gmail.com)
- 6.6. La UGEL Tacna a través del portal, publicará la lista de omisos de las IIEE que no están implementando el presente instructivo, los mismos que serán tomados en cuenta en su desempeño directivo.
- 6.7. La UGEL Tacna a través del equipo de especialistas realiza el monitoreo respectivo en forma conjunta con el Director(a) para comprobar el cumplimiento de la presente instructivo.
- 6.8. El instrumento serán anexado al presente instructivo para la aplicación correspondiente.

#### VII. DISPOSICIONES FINALES

- 7.1. En el caso de las IIEE unidocentes la CAMINATA PEDAGÓGICA será realizada por los especialistas, coordinador de RER durante la visita de monitoreo o docente acompañante.

- 7.2. La IIEE que logre implementar la presente instructivo y observen mejoras de aprendizaje serán reconocidos con RD de felicitación de la UGEL Tacna.
- 7.3. Los aspectos no contemplados en el presente instructivo, serán resueltos por la autoridad competente.

**VIII. ANEXOS**

- 8.1. Anexo 01 – Ficha de RECORRIDO PEDAGÓGICO sobre condiciones básicas para favorecer los aprendizajes, nivel primario.

Tacna, mayo 2019



## FICHA DE LA CAMINATA PEDAGÓGICA SOBRE CONDICIONES BÁSICAS PARA FAVORECER LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS - NIVEL PRIMARIA

IE: \_\_\_\_\_ Director de la IE: \_\_\_\_\_

Sub director (a): \_\_\_\_\_

Fecha de la visita: \_\_\_\_\_ Hora de inicio: \_\_\_\_\_ Hora de termino: \_\_\_\_\_

### 1. CONDICIONES BÁSICAS DE APRENDIZAJE EN EL AULA (Escribir SI o NO según corresponda)

Condiciones básicas	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
Orden y limpieza del aula.							
Es visible, en la pizarra o una parte del salón, el propósito del aprendizaje.							
Se hace uso de los cuadernos y textos de trabajo (MINEDU). (Sólo para II.EE. públicas)							
Se ha instalado e implementado la biblioteca de aula.							
Se evidencia la funcionalidad de la biblioteca de aula (Horario de lectura, Lista de textos, etc.)							
Se evidencia uso de material (matemática, comunicación, ciencia) dotados por el MINEDU o promotoría.							
Letrado del aula y sectores implementados.							
Se evidencia los acuerdos de convivencia y cartel de responsabilidades.							
Se evidencia el uso de las TIC.							
Cuenta con sesión de aprendizaje al momento de la visita.							
La actividad que desarrolla en el momento de la visita se encuentra planificada en la sesión de aprendizaje.							
Se evidencia procesos de lectura.							
Se evidencia procesos de escritura.							
Aulas seguras y accesibles (no tener productos tóxicos, mesas y sillas astilladas, enchufes expuestos, exceso de muebles y otros)							
<b>TOTAL</b>							

**2. CONDICIONES BÁSICAS DE APRENDIZAJE EN LA IE (Marcar SI o NO según corresponda)**

Condiciones básicas	SI	NO
Se evidencia orden y limpieza de áreas comunes (patios, escaleras y pasadizos)		
Se evidencia orden y limpieza en los SSHH (Con señalizaciones para su uso adecuado)		
Se aprovecha de espacios libres con propósitos de aprendizaje (jardines, huertos y otros, señalados, letrados con juegos lúdicos y lógicos)		
TOTAL		

**3. GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS EN RIESGO DE QUEDARSE ATRÁS**

Aspecto	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Identificación de los niños en inicio y los registra en físico.						
Cuenta con horario de refuerzo escolar y el plan de mejora.						

**4. OBSERVACIONES:**

---



---



---



---



**5. COMPROMISOS:**

**DEL(LOS) DIRECTIVO(S) DE LA IE:**

---



---



---



---

.....  
Firma del director (a)

.....  
Firma del director (a)

Después de la Caminata Pedagógica, se consolida lo registrado: aspectos más críticos, aulas que necesitan mayor atención.  
El director debe socializar con sus maestros, lo encontrado para generar compromisos a nivel del personal docente y directivo.